

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7603** *GESTIÓN JACASA 86, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PATRIMONIAL MAMURA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.º, 44.º y 73.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 8 de noviembre de 2021 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil GESTIÓN JACASA 86, S.L. ("Sociedad Escindida"), ha aprobado, por unanimidad, escindir la rama de actividad consistente en la cartera de participaciones sociales de las sociedades NUIINTRA-ER, S.L.U., y V-5 FERRICA, S.L.U., a favor de la entidad de nueva creación que tendrá la denominación de PATRIMONIAL MAMURA, S.L. ("Sociedad Beneficiaria").

El acuerdo se ha adoptado con sujeción al Proyecto de Escisión Parcial que el día 8 de noviembre de 2021 fue formulado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida.

Se informa a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida del derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la Sociedad Escindida podrán oponerse a la operación durante el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio conforme a lo dispuesto en el artículo 44.º LME.

Los Molares, 8 de noviembre de 2021.- El representante persona física de Camiblaman 11, S.L.U., Consejero Delegado, Antonio Camino Muñoz, de Gestión Jacasa 86, S.L.

ID: A210060705-1